

REENVIO NOTIFICACION PAGO MAYOR VALOR

Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Mar 11/01/2022 2:46 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes:

Me permito reenviar notificación pago mayor valor del documento radicado el día **07/12/2021** con el número **2021-314-6-12329**, para su conocimiento

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

LISSA

De: Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de diciembre de 2021 9:44 a. m.

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: acevedorojas.irma@gmail.com <acevedorojas.irma@gmail.com>

Asunto: RE: remisión oficio proceso 2021-00240

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informar que el documento adjunto fue radicado para trámite de registro (previa calificación jurídica) el día **07/12/2021** con el número **2021-314-6-12329**.

Por otro lado, les solicitamos comunicar a la parte interesada que para inscribir en el registro público inmobiliario (de ser procedente) el(los) oficio(s) de la referencia, se requiere que acredite ante esta ORIP el pago de los correspondientes derechos de registro, consignando **\$38.000** a favor de la superintendencia de Notariado y Registro en el banco Bancolombia convenio **48777**. Si la consignación se hace en una plaza diferente al área metropolitana de Bucaramanga, favor tener en cuenta los descuentos bancarios.

Una vez efectuado el pago, favor allegar la constancia a nuestras ventanillas **(no por correo electrónico)** de atención al público ubicadas en la Carrera 15 No. 3AN – 10 Centro

Comercial De La Cuesta, Piedecuesta, oficina 315A tercer piso 3, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (**aplican condiciones de bioseguridad**).

Para el pago el interesado tiene dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación del documento; vencido este plazo el Sistema de Información Registral – SIR no permite ingresar pago alguno, debiéndose en consecuencia devolver el o los documentos sin registrar, e ingresarlos nuevamente si persiste la necesidad de su inscripción.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante las instrucciones administrativas 8 y 12 de 2020.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

MBGB

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 2:40 p. m.

Para: Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Cc: acevedorojas.irma@gmail.com <acevedorojas.irma@gmail.com>

Asunto: remisión oficio proceso 2021-00240

Bucaramanga, 03 de diciembre de 2021

Oficio No. 2238

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA

Correo: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO: VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO

DEMANDANTE: ANA JUDITH LOPEZ OROZCO C.C. No. 37.543.736
DORIAN EDUARDO RAMIREZ JAIMES C.C. No. 91.348.787

DEMANDADO: OMAR ALBERTO HERRERA BLANCO CC. No. 91.347.724
CLAUDIA JIZEL HERRERA BLANCO C.C. No. 63.444.187

RADICADO: 68001-31-03-010-2021-00240-00

Con el presente me permito comunicar que por auto de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se ordenó:

“DECRETAR la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 314544 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta de propiedad de la demandada CLAUDIA JIZEL HERRERA BLANCO”

Lo anterior, para que sirva inscribir la medida y remitir el certificado sobre la situación jurídica del bien al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente.

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.